



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

## INFORME DE GESTIÓN

### CONSEJO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Informe II Trimestre. Abril – Junio de 2023

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** CONSEJO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** 01 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

**NORMAS:** Acuerdo Distrital 546 de 2013 y Decreto Distrital 172 de 2014.

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

| Sector                            | Entidad u Organismo  | Cargo            | Rol | Sesión                  |
|-----------------------------------|--|------------------|-----|-------------------------|
|                                   |  |                  |     | 08/05/23<br>Total (No.) |
| Alcaldía Mayor                    | Alcaldía Mayor   | Alcaldesa Mayor  | P   | 1                       |
| Gestión Pública                   | Secretaría General   | Secretaria       | I   | 1                       |
| Gobierno                          | Secretaría Distrital de Gobierno                             | Secretario       | I   | 1                       |
| Hacienda                          | Secretaría Distrital de Hacienda                             | Secretario       | I   | 1                       |
| Planeación                        | Secretaría Distrital de Planeación                           | Secretaria (E)   | I   | 1                       |
| Desarrollo Económico              | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico                 | Secretario       | I   | 1                       |
| Educación                         | Secretaría Distrital de Educación                            | Secretario (E)   | I   | 1                       |
| Salud                             | Secretaría Distrital de Salud                                | Secretario       | I   | 1                       |
| Integración Social                | Secretaría Distrital de Integración Social                   | Secretaria       | I   | 1                       |
| Cultura, Recreación y Deporte     | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte        | Secretaria       | I   | 1                       |
| Ambiente                          | Secretaría Distrital de Ambiente                             | Secretaria       | I   | 1                       |
|                                   | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | Director General | S   | 1                       |
| Movilidad                         | Secretaría Distrital de Movilidad                            | Secretaria       | I   | 1                       |
| Hábitat                           | Secretaría Distrital de Hábitat                              | Secretaria       | I   | 1                       |
|                                   | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB       | Gerente          | I   | 1                       |
| Mujeres                           | Secretaría Distrital de la Mujer                             | Secretaria       | I   | 1                       |
| Gestión Jurídica                  | Secretaria Jurídica Distrital                                | Secretario       | I   | 1                       |
| Seguridad, Convivencia y Justicia | Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia              | Secretario       | I   | 1                       |
|                                   | Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá                         | Director         | I   | 1                       |
|                                   | Policía de Bogotá  | Comandante       | I   | 0                       |
|                                   | Cruz Roja Colombiana   | Delegado         | I   | 1                       |
|                                   | Defensa Civil Seccional Bogotá                               | Delegado         | I   | 1                       |





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

0/0

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

1/1

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No      
 Reglamento interno: Sí X No      
 Actas con sus anexos: Sí X No      
 Informe de gestión: Sí X No    

| FUNCIONES GENERALES  | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES |
|--|---|
|  | Se abordó<br>Sí / No                            |
| 1. Analizar y aprobar la estrategia financiera del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC-, para la vigencia de cada Plan Distrital de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas. | No  |
| 2. Formular las directrices para la distribución de los recursos del Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-FONDIGER-.   | No  |
| 3. Analizar y aprobar la estrategia de protección financiera frente al riesgo de desastres.  | No  |
| 4. Establecer las directrices de planeación, actuación y seguimiento de la gestión del riesgo y cambio climático en el Distrito Capital.   | Si  |
| 5. Orientar y aprobar las políticas, planes y estrategias distritales de gestión de riesgos y cambio climático.  | Si  |
| 6. Realizar el seguimiento, evaluación y control del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC-, y los resultados de las políticas de gestión del riesgo y cambio climático.               | Si  |
| 7. Conceptuar y recomendar al Alcalde Mayor la declaratoria de situaciones de calamidad pública, las modificaciones o adiciones a las mismas, y la decisión de retorno a la normalidad.                              | Si  |
| 8. Analizar y aprobar el Plan de Acción Específico para la Recuperación de la situación de calamidad pública declarada   | No  |
| 9. Darse su propio reglamento interno de funcionamiento  | No  |





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

|   |  |
|---|--|
| <b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN</b>                | En el segundo trimestre el Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático realizó seguimiento al Plan de Acción Específico derivado de la calamidad pública declarada mediante el Decreto 513 de 2022, con el fin de declarar el retorno a la normalidad, adicionalmente se revisó el informe del EAAB frente a la problemática de Santa Ana y la revisión de las condiciones hidrometeorológicas actuales.   |
| <b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b> | Teniendo en cuenta que esta es una instancia que se deriva de la norma que establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012), con responsabilidades específicas en el marco regulatorio del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, durante el segundo trimestre del año se llevó a cabo la sesión extraordinaria con el fin de tratar temas relevantes al retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada mediante el Decreto 513 de 2022. |

#### SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

| Fecha de la sesión  | Icono | Decisión   | Seguimiento  |
|---------------------|-------|--|--|
| 08 de Mayo del 2023 |       | Concepto y recomendación favorable del Concejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático a la Alcaldesa Mayor para la Declaratoria de Retorno a la Normalidad de la calamidad pública de que trata el Decreto 513 de 2022. | Se expidió Decreto 186 de 2023 <i>“Por medio del cual se declara el retorno a la normalidad de la Calamidad Pública declarada mediante el Decreto Distrital 513 del 14 de noviembre de 2022 con ocasión de las afectaciones presentadas por las fuertes lluvias que se registran en la ciudad, influenciadas por el fenómeno de la niña”</i> |

**CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
ALCALDESA MAYOR  
Presidenta del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático

**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**  
DIRECTOR GENERAL - IDIGER  
Secretario Técnico del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Proyectó: Lorena Cárdenas Rodríguez. Asesora Contratista Dirección General. IDIGER.  
Revisó: Guillermo Escobar Castro. Director General. IDIGER.



El presente documento tiene como finalidad informar a los señores directores de las dependencias de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México, sobre el resultado de la revisión de los planes de acción de las escuelas de educación primaria, secundaria y preparatoria, en el marco del Programa de Mejoramiento Educativo (PME) y el Programa de Atención a la Diversidad (PAD), en el ciclo escolar 2011-2012.


De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Programa de Mejoramiento Educativo (PME) y el artículo 10 del Reglamento del Programa de Atención a la Diversidad (PAD), se requiere que los planes de acción de las escuelas de educación primaria, secundaria y preparatoria, sean elaborados y actualizados de acuerdo con el modelo de planes de acción que se adjunta en este documento.

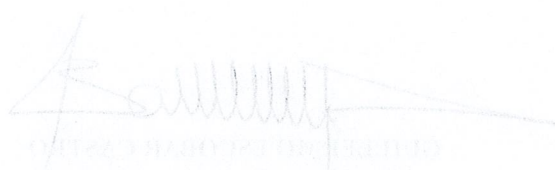
Se solicita a los señores directores de las dependencias de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México, que realicen la revisión de los planes de acción de las escuelas de educación primaria, secundaria y preparatoria, en el marco del PME y el PAD, en el ciclo escolar 2011-2012, y que realicen el llenado del formato de reporte de la revisión de los planes de acción de las escuelas de educación primaria, secundaria y preparatoria, en el ciclo escolar 2011-2012.

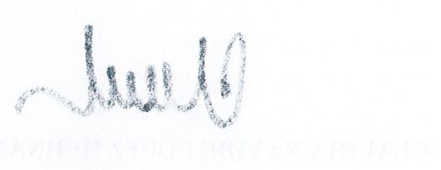
PLAN DE ACCIÓN


ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA

RESUMEN DE LAS DECISIONES

| Fecha de Emisión | Fecha de Revisión | Observaciones  |
|------------------|-------------------|--|
|                  |                   |  |

  
 DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 ESTADO DE MÉXICO

  
 DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 ESTADO DE MÉXICO


 DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PREPARATORIA  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 ESTADO DE MÉXICO